



**XI SIMPOSIO SOBRE MAYORES
IX ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO SOBRE MAYORES
IV ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO SOBRE ÚLCERAS Y HERIDAS**



Valverde de Leganés

Fechas: 8 y 9 de mayo 2015

Lugar de celebración: Casa de la Cultura. Valverde de Leganés (Badajoz)

ORGANIZA: Ayuntamiento de Valverde de Leganés. (Badajoz).

Normas para la Presentación de Comunicaciones (Formato Póster)

1.- Las comunicaciones deben ser inéditas y no estar publicadas.

2.- Autores:

El número máximo de autores de cada comunicación será de 6.

Será imprescindible que esté inscrito en el Simposio el presentador de la comunicación póster. Debe ir subrayado el nombre del presentador de la comunicación.

3.- El envío del resumen supone la aceptación de las normas. El póster debe tener las medidas 90x120 cm.

4.- Las comunicaciones tendrán un máximo de seis autores. Solamente podrá defenderse una comunicación por autor/a inscrito /a. Un mismo autor/autora podrá aparecer como máximo en dos comunicaciones.

5.- Los trabajos serán estructurados de la siguiente manera: Introducción, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

6. PREMIOS:

Se han establecido 3 premios consistentes en material bibliográfico y/o docente para las mejores comunicaciones- póster.

Se entregará un premio adicional destinado al mejor trabajo presentado por los alumnos/as de la Titulación de Graduado en Enfermería.

Los premios serán adjudicados en base a las puntuaciones otorgadas por los miembros del Comité Científico.

El plazo de presentación de comunicaciones (póster) es hasta el día 5 de Mayo de 2015 inclusive a través de:

info@salvadorpostigo.com

7.- Los resúmenes de las comunicaciones presentadas serán revisados por el Comité Científico, pudiendo ser enviadas a evaluadores externos. Los autores serán informados de la decisión de aceptación o no aceptación el día 6 de Mayo 2015. El envío de resúmenes y su posterior aceptación implica el consentimiento del autor para su publicación.

8.- La organización del encuentro se reserva el derecho de publicación de los resúmenes de las comunicaciones-pósters aceptadas y sus contenidos en soporte papel o informático, y en la página web que se destine a ello.

10.- La organización y Comité Científico quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.